ACTA No. 4145.030.14.36.194	FECHA:	16/jul/2021
	HORA INICIAL:	08:00 am
	HORA FINAL:	09 : 00 am
OBJETIVO: Participar en la construcción del Pacto por la vida con las organizaciones aliadas	LUGAR: Reunión virtual https://meet.google.com/gue-nazg-wti	

ASISTENTES: Francia Helena Torres – Coordinadora Grupo Entorno Laboral- SSPM, Rocío Rojas contratista SSPM. Ver listado de asistencia.

AUSENTES: Representantes Propacifico, Alianza TB

INVITADO: Sandra Escandon-Territorio¸ Carlos Arturo Galindo-Juridico por la SSPM, Francia Torres- SSPM; Maria del Socorro Lopez- SSPM; Rocio Rojas- SSPM ; Claudia Guazaquillo y Edison Castillo- Representante de boehringer-ingelheim; Claudia Cortes- Novo Nordix; Camila Barragan-Novo Nordix; Sandra Lenis- boehringer-ingelheim; Fernando Ruiz Representante Medtronic

ORDEN DEL DÍA:
1. Bienvenida de los participantes, reseña mesa trabajo anterior
2. Revisión de avance documento Acuerdo Voluntades
3. Revisión de avances de la propuesta Comunicaciones
4. Definir pertinencia del documento Técnico

DESARROLLO:

1. La Coordinadora de Entorno Laboral Francia Torres de la SSPM da la bienvenida a los representantes de las organizaciones y la contratista María del Socorro López contextualiza la iniciativa “pacto por la vida” que presenta la SSPM con el fin de promover los hábitos saludables y el autocuidado en la población como factor protector frente a las enfermedades crónicas y en especial el covid 19.

2. Revisión propuesta acuerdo de voluntades: El abogado Carlos Arturo Galindo por la SSPM solicita puntualizar en los siguientes aspectos: objeto, alcance de la alianza, nombre de los representantes legales que firmarán el documento, tiempo en el cual dura la alianza.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

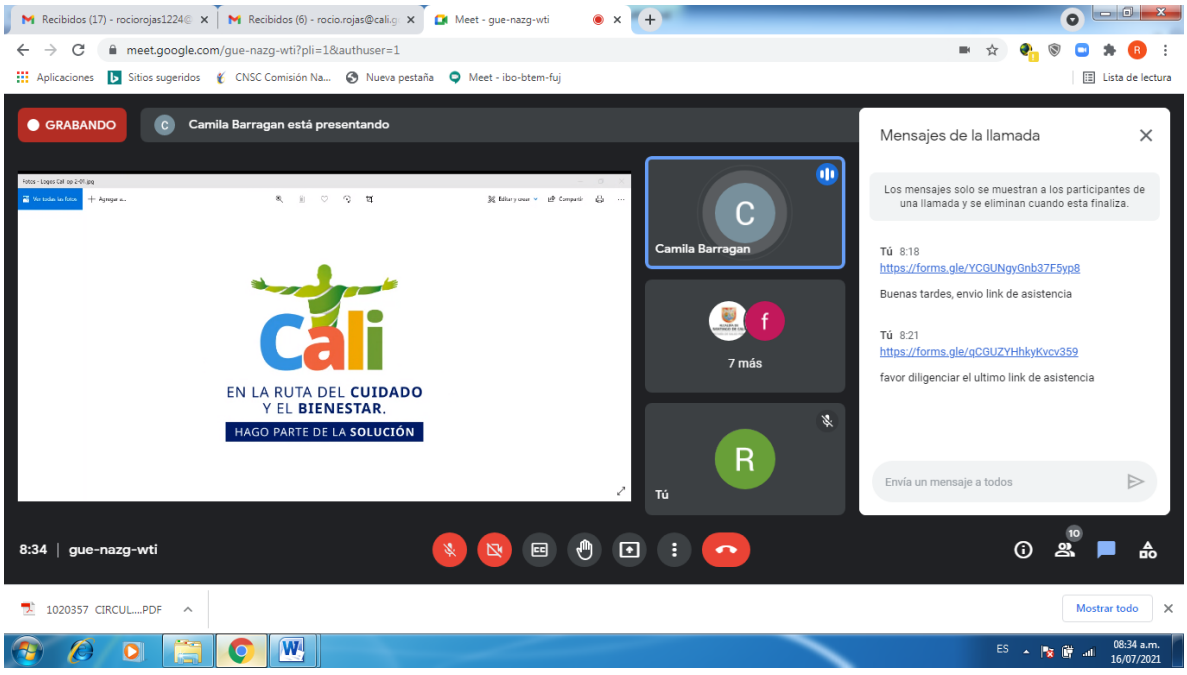
El abogado de la SSPM sugiere que se envíe al correo la información solicitada y él enviaría los cambios al documento que sugirió boehringer-ingelheim.

La contratista Rocio Rojas queda encargada de compartir las actas de reuniones anteriores al abogado SSPM.

La Dra Sandra Lenis sugiere una mesa de trabajo para definir contenido del documento de acuerdo de voluntades. Se propone como fecha de reunión el jueves 22 de julio 2021.

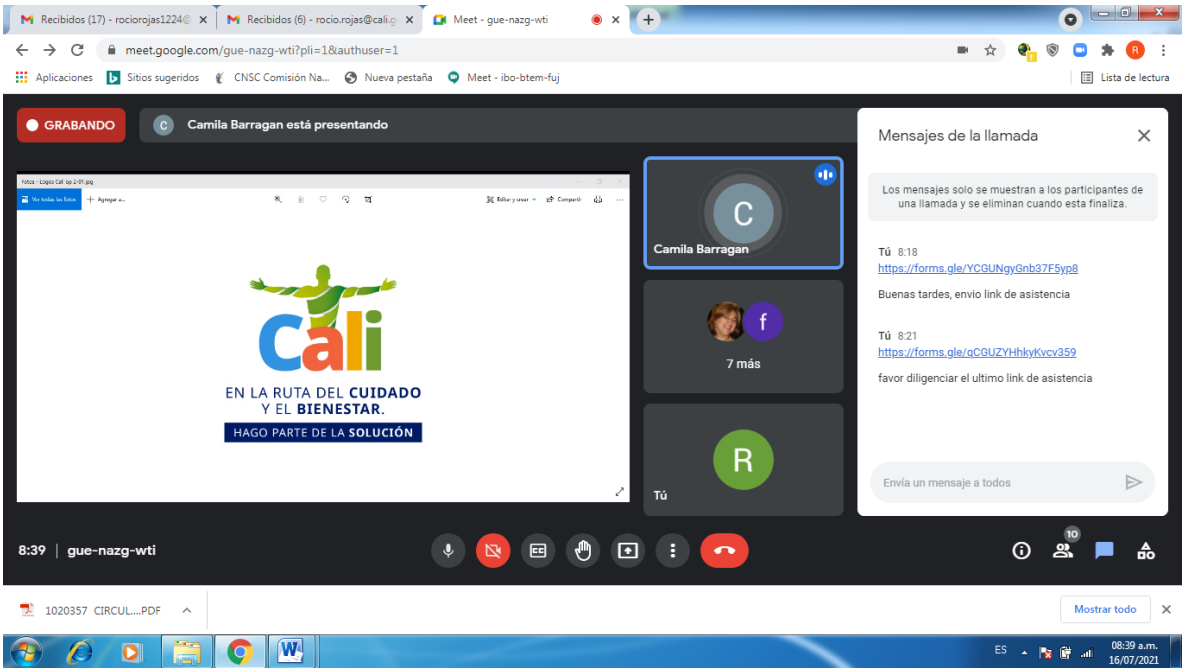
La Dra Francia Torres solicita que se entregue avance del acuerdo de voluntades para la siguiente reunión el 23 de julio 2021.

3. La Dra Camila Barragan presenta los avances del trabajo de la mesa de comunicaciones.



Se presenta la pieza grafica unificada con los aportes de la reunión anterior. Se hizo cambio de la palabra Senda por Ruta y se incluye la frase: Hago parte de la solución.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

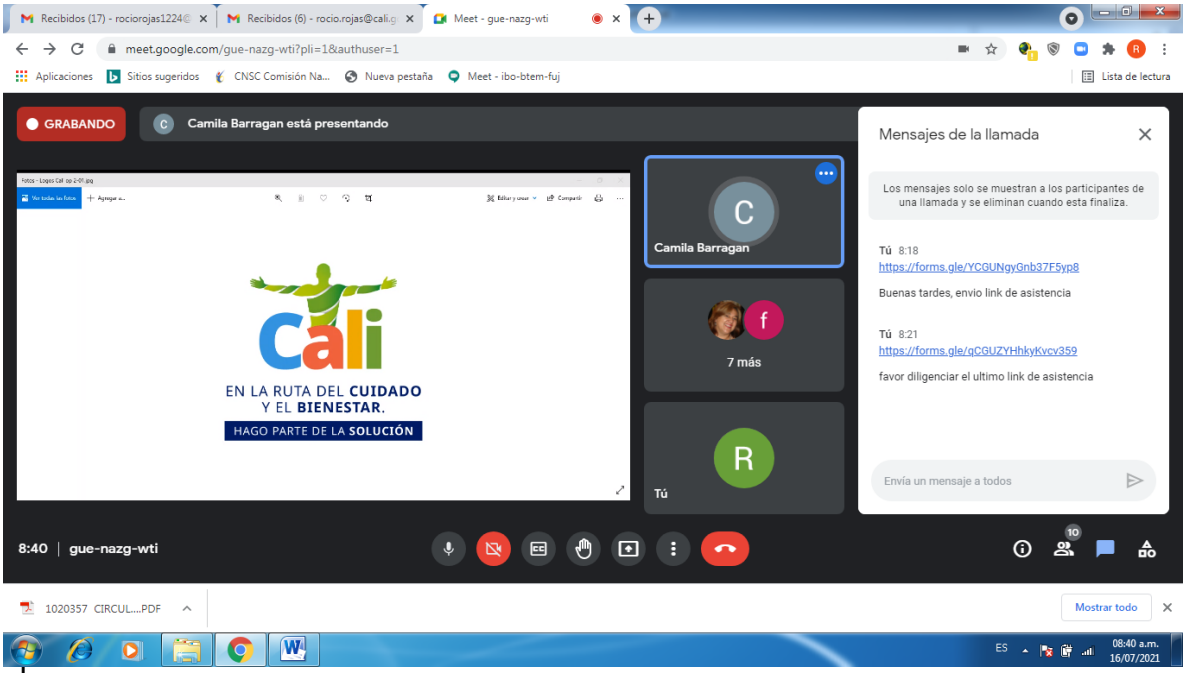




Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Dra Claudia Cortes sugiere que se retome la palabra Autocuidado en la pieza publicitaria.

Se aprueba la propuesta: Cali en la ruta del Autocuidado y el Bienestar. La imagen aprobada es la que aparece a continuación. Se compartirá la decisión en el chat.

4. 

a de documento técnico:

Se realiza discusión acerca de los documentos que se van a firmar contenido del pacto, acuerdo de voluntades y el documento técnico

Al respecto se aclara que El acuerdo de voluntades es la parte legal en la que se encuentran los compromisos individuales de las entidades, en él se incluye el objeto y el alcance.

El pacto es lo que se firma y se publica, es un documento sencillo.

De acuerdo a lo anterior se concluye que el documento técnico está incluido en el acuerdo de voluntades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con la propuesta cada entidad consulta con el área responsable.

Se propone NO realizar documento técnico sino incluir las acciones de las compañías como parte del Acuerdo de voluntades.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Enviar imagen aprobada con modificación de palabra Autocuidado	Camila Barragan y Claudia Cortes	23/jul/2021
Trabajar la propuesta Acuerdo de voluntades (a firmar)	abogado Carlos Arturo Galindo y Sandra Lenis	21/jul/2021
Citar próxima reunión para presentar propuesta Acuerdo	Francia Torres-Maria del Socorro Lopez	27/jul/2021

Firmas (responsable)



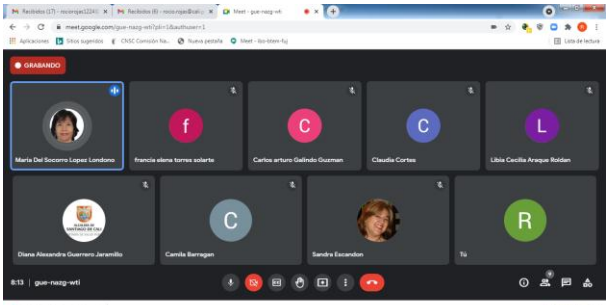


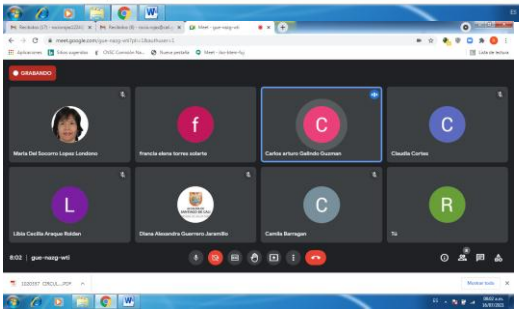
Francia Elena Torres
Profesional Universitaria
Secretaría de Salud Pública Municipal
Grupo Funcional Adultez y Vejez

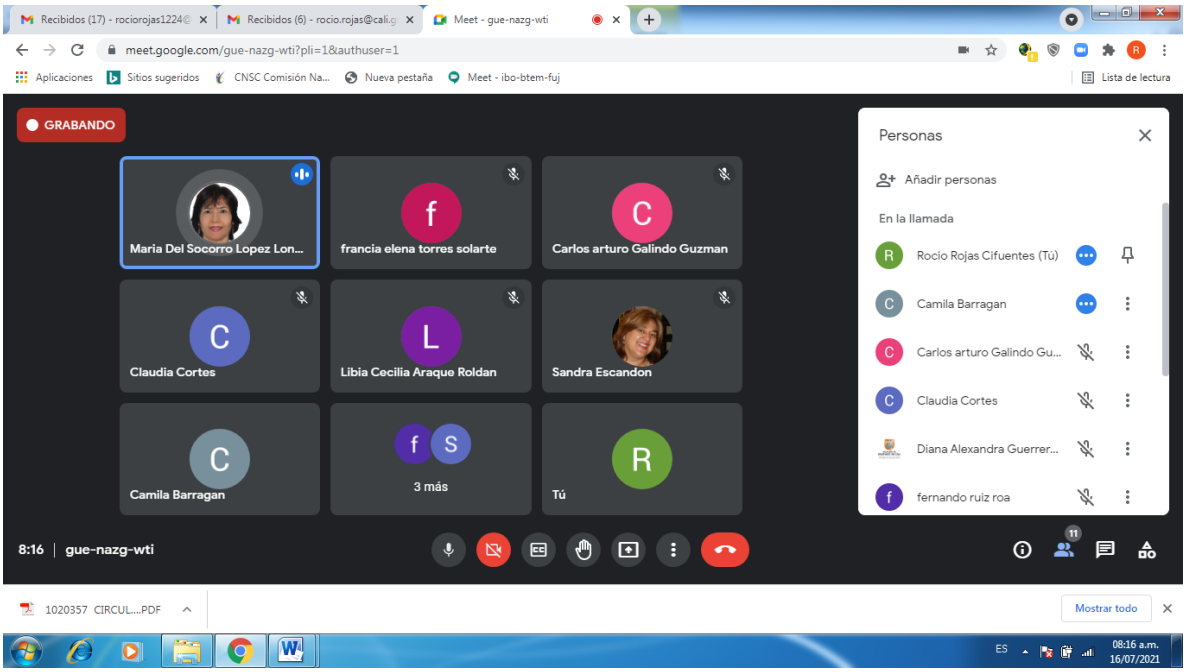
Rocio Rojas Cifuentes
Contratista
Secretaría de Salud Pública Municipal
Grupo Funcional Adultez y Vejez

NOTA: Se capturas de pantalla conformado por un (1) folio de la jornada.
Elaboró: Aura Ligia Llanos Uribe – Rocio Rojas Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.